



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000217

LITUECHE, 07 FEB 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la adquisición y contratación servicios, mediante contrato de suministro, para mantención, reparación de los vehículos y maquinaria municipal, además de la compra de aceites, lubricantes, grasas, baterías, repuestos y otros insumos relativos a los servicios a contratar.
- Que, el Municipio no dispone de mano de obra, herramientas ni instalaciones para hacer mantención de los vehículos municipales.
- Que es imprescindible contar con los vehículos en buenas condiciones para llevar a cabo las funciones y trabajos que el Municipio debe efectuar.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas y anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas para el año 2024
- El Decreto N° 133 que aprueba bases y llama a concurso
- El proceso de licitación 1743-23-LE24
- Que, en la Comisión Evaluadora se consideró la Administradora Municipal, quien hoy se encuentra ejerciendo el cargo de Alcaldesa Sub., es necesario efectuar la modificación de la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **MODIFIQUESE** la comisión evaluadora de las ofertas del proceso de licitación ID 1743-23-LE24, quedando conformada por los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

- ✓ Director de Obras Municipales
- ✓ Director de Tránsito
- ✓ Director Administración y Finanzas

- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

CSM/LUS/RPV/AGR/raa
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

